CUENTA PÚBLICA 2016

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Juicio de Nulidad 20386/15-17-04-4,	
El juicio fue promovido por FOCIR en contra del SAT, quien determinó un crédito fiscal por concepto de IVA, multas y recargos, por 4´243,959 pesos. Este asunto está en revisión fiscal dado que la autoridad fiscal interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de fecha 1° de septiembre del 2016, en la que se determinó una sentencia parcialmente favorable a los intereses de FOCIR, al declarar la nulidad del crédito fiscal.	
Lic. Arturo Cruz Morales	Lic. Maricela Xicotencatl Elízaga
Director de Administración de Recursos Financieros	Directora Jurídica